

Revalorización de las pensiones de Clases Pasivas para el 2022. Tabla de pensiones.

En 2022 las pensiones de Clases Pasivas se revalorizan un 2,5%, de conformidad con la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Según establece la [Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022](#), las pensiones de Clases Pasivas se incrementan, con carácter general, un 2,5 %.

[La Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones](#), modifica el Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado. Entre las novedades más destacadas está el nuevo método de revalorización de las pensiones, en función del IPC de los 12 meses previos a diciembre del año anterior. No obstante, en aquellos años con IPC negativo el importe de las pensiones no variará.

Es la aplicación de este método, la que determina la revalorización del 2,5% respecto del importe de 2021.

Las normas de revalorización también establecen anualmente un límite máximo de percepción para las pensiones públicas, que no puede ser superado por la pensión o la suma de las pensiones públicas que perciba un mismo beneficiario.

Durante el año **2022**, dicha cuantía asciende a **2.819,18 € en cómputo mensual** cuando dicho titular tenga derecho a percibir 14 mensualidades al año, o de **39.468,52 € en cómputo anual**, art.20 [Real Decreto 65/2022, de 25 de enero, sobre actualización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2022](#).

TABLA DE PENSIONES 2022					
Años de servicio	% haber regulador	Grupo A1		Grupo A2	
		€/año	€/mes	€/año	€/mes
15	26,92	11.744,60	838,90	9.243,29	660,24
16	30,57	13.337,01	952,64	10.496,56	749,75
17	34,23	14.933,79	1.066,70	11.753,26	839,52
18	37,88	16.526,20	1.180,44	13.006,53	929,04
19	41,54	18.122,98	1.294,50	14.263,24	1.018,80
20	45,19	19.715,39	1.408,24	15.516,51	1.108,32
21	48,84	21.307,80	1.521,99	16.769,78	1.197,84
22	52,52	22.913,30	1.636,66	18.033,35	1.288,10
23	56,15	24.496,99	1.749,79	19.279,75	1.377,12
24	59,81	26.093,77	1.863,84	20.536,45	1.466,89
25	63,46	27.686,18	1.977,58	21.789,72	1.556,41
26	67,11	29.278,60	2.091,33	23.042,99	1.645,93
27	70,77	30.875,37	2.205,38	24.299,69	1.735,69
28	74,42	32.467,79	2.319,13	25.552,96	1.825,21
29	78,08	34.064,56	2.433,18	26.809,67	1.914,98
30	81,73	35.656,98	2.546,93	28.062,94	2.004,50
31	85,38	37.249,39	2.660,67	29.316,20	2.094,01
32	89,04	38.846,17	2.774,73	30.572,91	2.183,78
33	92,69	40.438,58	2.888,47	31.826,18	2.273,30
34	96,35	42.035,36	3.002,53	33.082,88	2.363,06
35 ó más	100	43.627,77	3.116,27	34.336,15	2.452,58

Grupo/Subgrupo (RDL 5/2015. Art.76)	Haber regulador (€/año)
A₁	43.627,77
A₂	34.336,15

Las pensiones experimentan un incremento del 2,5% respecto a las del año 2021.

Pensión máxima a percibir **(39.468,52 €/año - 2.819,18 €/mes)** Artículo 20, Real Decreto 65/2022, de 25 de enero, sobre actualización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2022.

